



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/007641-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a reforma del Preámbulo del Estatuto de Autonomía que recoge a la Universidad de Salamanca como la más antigua de España.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de enero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/007623 a PE/007695.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de enero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto y Viceportavoz del mismo, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

### ANTECEDENTES

En el año 2018 se cumple el ochocientos aniversario de la fundación de la Universidad de Salamanca por parte del rey Alfonso IX de León, acaecida en el año 1218, y que convierte a la de Salamanca en la universidad más antigua de toda España.

Sin embargo, pese a que este hecho es irrefutable, el Estatuto de Castilla y León contiene en su Preámbulo la afirmación de que, en lo que a universidades se refiere, "Valladolid y Salamanca rivalizan en el honor de ser la más antigua".

Para intentar justificar esta afirmación se afirma posteriormente que la Universidad de Valladolid "se considera heredera del Estudio General que Alfonso VIII de Castilla creó en Palencia en 1208". No obstante, la realidad histórica muestra claramente que la Universidad de Valladolid se fundó de manera independiente al Estudio General palentino



y que, de hecho, la UVA no se fundó hasta 1254, bastante después, por tanto, que la Universidad de Salamanca, que data de 1218.

Por ello, no cabe hablar, como hace el Estatuto, de que Valladolid y Salamanca rivalicen en ser la universidad más antigua, pues el honor de ser la universidad más antigua de España corresponde exclusivamente a la Universidad de Salamanca. Por este motivo formulo la siguiente

## PREGUNTA

**¿Tiene previsto la Junta hacer uso de la potestad que le reserva el artículo 91.1 del Estatuto de impulsar la reforma del Estatuto para reformar el Preámbulo del mismo en el sentido de que se recoja que la Universidad de Salamanca es la más antigua de España?**

Valladolid, 19 de diciembre de 2017.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero